

# ¿Qué son los Derechos Humanos?

Los derechos humanos son principios, exigencias éticas y cívicas que se traducen en normas legales indispensables para la vida en sociedad y que rigen las relaciones de convivencia entre los seres humanos.

- 
- ¿Qué es Educación en Derechos Humanos?

- Práctica educativa cuyo objetivo es promover el reconocimiento, la defensa y la promoción de los mismos, considerando al ser humano como sujeto de derechos.
- Formación fundada en el respeto y vigencia de valores, principios y mecanismos de protección relativos a los derechos humanos en su integridad e interdisciplinariedad, su vinculación con la democracia y el desarrollo.

# Ley General de Educación 18437

Art . 40 – entre otros aspectos establece que:

- ❖ La educación en derechos humanos tendrá como propósito que los educandos, sirviéndose de conocimientos básicos de los cuerpos normativos, desarrollen las actitudes e incorporen los principios referidos a los derechos humanos fundamentales. Se considerará la educación en derechos humanos como un derecho en sí misma, un componente inseparable del derecho a la educación y una condición necesaria para el ejercicio de todos los derechos humanos.

# Art. 40

- ❖ La Educación para la salud tendrá como propósito la creación de hábitos saludables, estilos de vida que promuevan la salud y prevengan las enfermedades. Procurará promover, en particular, la salud mental, bucal, ocular, nutricional, la prevención del consumo problemático de drogas y una cultura de prevención para la reducción de los riesgos propios de toda actividad humana.

## Art. 40

- La educación sexual tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma.

# Perspectiva de género

- ❖ Personas situadas y condicionadas pero capaces de modificar la situación de partida: mediante toma de conciencia y estrategias individuales y colectivas: deconstruir, resignificar creencias y pasado para construir un futuro distinto
- ❖ Marco conceptual, instrumento de análisis de las relaciones sociales : amplia y cambia la mirada, el esquema referencial desde el que operamos y orienta las decisiones –
- ❖ Da cuenta e integra las perspectivas revelando la progresiva profundización de las desigualdades, vulnerabilidad y exclusión
- ❖ Condición de PERTINENCIA Y CALIDAD de las intervenciones

# Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos

- Política pública elaborada a partir de la creación de la SNEP (Sistema Nacional de Educación Pública)
- Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos desde 2010
- Proceso participativo
- Aprobación el 19.12.2016
- [www.pnedh.snep.edu.uy](http://www.pnedh.snep.edu.uy)



# Objetivos del PNEDH

- Objetivos estratégicos a partir de la necesidad de generar una cultura de Derechos Humanos
- Objetivos específicos
- Acciones

## Objetivo específico 1.2

- Avanzar en la incorporación de la educación en derechos humanos en los objetivos, directrices y programas de todos los ámbitos y niveles de la educación.

# Algunas acciones

- Avanzar en la incorporación de la temática de los derechos humanos en las directrices y los contenidos curriculares que expliciten conocimientos, actitudes y habilidades a promover.
- Desarrollar una pedagogía participativa que trabaje sobre conocimientos, actitudes y habilidades para promover los derechos humanos

# Algunas acciones

- Promover el desarrollo de prácticas de enseñanza, activas, generadoras del protagonismo y la autonomía de estudiantes.
- Promover la producción de recursos y materiales didácticos que apoyen la práctica de educadoras y educadores.
- Estimular el trabajo por proyectos relacionados con los derechos humanos.
- Implementar nuevas formas de evaluación de las prácticas educativas que posibiliten la participación de todos los actores en el análisis de los procesos y su relación con los objetivos de la educación en derechos humanos.

# Otros logros y avances

- Propuesta 2008
- Programa de Educación Sexual
- Red de Género
- Inclusión y Diversidad

# ¿Educar en Derechos Humanos?

- Alude a contenidos o valores específicos pero no es suficiente.
- Requiere:
  - Perspectiva
  - Enfoque
  - Metodología
  - Prácticas de aula e institucionales

# ¿Solamente Transversalizar?

- Problemas y tensiones:
  1. Estructura más común del curriculum constituida por asignaturas independientes, de clasificaciones duras
  2. Poco poder en el curriculum, por lo tanto “tierra de nadie”.
  3. Preparación para integrar sus contenidos disciplinares con temas o contenidos transversales.
  4. Falta de formación y materiales didácticos referidos a los derechos humanos, género, diversidad, como temas transversales

# Espacios formativos y de práctica

- Contenidos necesarios
- Trabajo en proyectos
- Problematicación de casos
- Retroalimentación práctica - teoría
- Imprescindible articulación
- Análisis de las prácticas desde una perspectiva de género en el marco de la promoción de los derechos humanos
- Conceptualización, debate y uso del poder



# Futuros profesionales de la Educación

- ❖ Saberes
- ❖ Competencias
- ❖ Opciones en campos diversos
- ❖ Prácticas analizadas con perspectiva de Derechos
- ❖ Constructores de climas institucionales saludables y coherentes con el discurso
- ❖ Respetuosos y dispuestos a escuchar